

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Anuncio de exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2007 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Camaleño, 29 de abril de 2009.—El alcalde, Juan Manuel Guerra García.
09/6794

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general para el ejercicio de 2009.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril del 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Polaciones para el ejercicio 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 284.500,00 euros y el estado de ingresos a 284.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Polaciones, 22 de abril de 2009.—El alcalde, Teodoro Ruiz Quevedo.
09/6796

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Confeccionada la Cuenta General del ejercicio de 2008 e informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 28 de abril de 2009, se expone al público por el plazo de quince días hábiles para que durante dicho período y ocho días más se formulen las reclamaciones pertinentes.

Reinosa, 29 de abril de 2009.—La alcaldesa, Reyes Mantilla Rozas.
09/6790

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

Exposición pública de las cuentas anuales del presupuesto general de 2006.

Confeccionadas las cuentas anuales del presupuesto del ejercicio 2006 que han sido informadas favorablemente por el Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados efectuar reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Noja, 22 de abril de 2009.—El presidente, Juan José Barruetaña Manso.
09/6793

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

Exposición pública de las cuentas anuales del presupuesto general de 2007.

Confeccionadas las cuentas anuales del presupuesto del ejercicio 2007 que han sido informadas favorablemente por el Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados efectuar reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Noja, 22 de abril de 2009.—El presidente, Juan José Barruetaña Manso.
09/6792

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

Exposición pública de las cuentas anuales del presupuesto general de 2008.

Confeccionadas las cuentas anuales del presupuesto del ejercicio 2008 que han sido informadas favorablemente por el Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados efectuar reclamaciones.